INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº36 /2018
"CONSULTORIA SERVICIO ELECTRICO"
ID N° 353.923

Dictamen Nº60 /2018

Señor
ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO
Director General INTN

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTA S
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, SOBRE DICHOS REQUISITOS:
De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual:

- **MES TRADIN & SERVICE**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO ELÉCTRICO. (10 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA) - INSTALACION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA, 3.000 KVA MONTADO COMO MÍNIMO (CERTIFICADA MEDIANTE FACTURA U ORDEN DE COMPRA O CULMINACION DE TRABAJOS) - INGENIERO ELECTRICISTA CON CAT "A" EN ANDE PARA FIRMA DEL PROYECTO (CERTFICADA). - CONTRATOS RELACIONADOS CON EL RUBRO DE ELECTRICIDAD. (10 CONTRATOS O MÁS) - HABILITACION POR LA SET COMO EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS DE ELECTRICIDAD.	X	
Certificado de Origen Nacional	x	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

- **3 HERMANOS**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
- AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO ELÉCTRICO. (10 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA) - INSTALACION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA, 3.000 KVA MONTADO COMO MÍNIMO (CERTIFICADA MEDIANTE FACTURA U ORDEN DE COMPRA O CULMINACION DE TRABAJOS) - INGENIERO ELECTRICISTA CON CAT "A" EN ANDE PARA FIRMA DEL PROYECTO (CERTFICADA). - CONTRATOS RELACIONADOS CON EL RUBRO DE ELECTRICIDAD. (10 CONTRATOS O MÁS) - HABILITACION POR LA SET COMO EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS DE ELECTRICIDAD.	X	
Certificado de Origen Nacional	x	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmemente de la Oferta.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS

Seguidamente el Comité de Evaluación analiza los precios presentados por los oferentes en este llamado a fin de concluir conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/ 03 respecto al beneficio económico a favor de la Convocante.-

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios corresponden al y no se registran errores aritméticos.

CALCULO DE PUNTAJE TOTAL

Ítem	Empresa	Puntaje de Calidad	Puntaje de Costo	Puntaje Total
1	MES TRADIN & SERVICE	0,80	0,20	1,00
2	3 HERMANOS	0,80	0,20	1,00

JUSTIFICACION

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que las Empresas, cumple con todos los requerimientos legales, también poseen la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante.

ANALISIS DE PRECIOS

ITEMS	MONTO UNITARIO	MONTO REFERENCIAL
1	112.000.000	160.000.000

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

CONCLUSION Y RECOMENDACION

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación de la Empresa:

- 3 HERMANOS, por un monto total de Gs.112.000.000.-

Se aclara que hubo empate de precios entre los Oferentes, y ambas cumplen lo solicitado en el PBC; el método de Desempate utilizado es lo establecido en el Inciso 21 del Anexo B – DATOS DE LA CONTRATACION, donde el Oferente 3 HERMANOS presenta mayor cantidad de empleados inscriptos en el IPS (se anexa planillas de los mencionados Oferentes).

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la máxima autoridad para su adjudicación mediante Resolución de la Dirección General.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Es nuestro Dictamen.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

INFORME TECNICO DEL COMITÉ DE EVALUACION

1. INTRODUCCION

En la fecha indicada al final del presente informe referente al estudio de las ofertas técnica de la Convocatoria a la Contratación Directa Nº 36/2018 "CONSULTORIA SERVICIO ELECTRICO" (ID N° 353923), de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación el día 03 del mes de diciembre del 2018, se ha procedido a la apertura de los sobres-oferta técnicos presentados por las firmas 1) 3 HERMANOS y 2) MES TRADING & SERVICE, conforme se indica en el Acta de Apertura Técnica.

Por tanto, se procede a evaluar las ofertas, que a continuación se señalan según los cuadros correspondientes.-

3 HERMANOS	PUNTAJE REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	**80**	**80**
AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO ELÉCTRICO. (10 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA)	20	20
INSTALACION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA, 3.000 KVA MONTADO COMO MÍNIMO (CERTIFICADA MEDIANTE FACTURA U ORDEN DE COMPRA O CULMINACION DE TRABAJOS)	15	15
INGENIERO ELECTRICISTA CON CAT "A" EN ANDE PARA FIRMA DEL PROYECTO (CERTFICADA)	15	15
CONTRATOS RELACIONADOS CON EL RUBRO DE ELECTRICIDAD. (10 CONTRATOS O MÁS)	20	20
HABILITACION POR LA SET COMO EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	10	10
METODOLOGÍA DE TRABAJO	**20**	**20**
CON MUCHA CLARIDAD Y MUY BUENA LÓGICA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA; Y EL ENFOQUE CON EL CUAL SE ENCARARÁ EL 100% DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	20	20

- ✓ **3 HERMANOS**: la firma ha alcanzado los puntos, y por tal motivo ha sido calificado para la presentación de la Oferta Económica.

MES TRADING & SERVICE	PUNTAJE REQUERIDO	PUNTAJE OBTENIDO
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	**80**	**80**
AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO ELÉCTRICO. (10 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA CERTIFICADA)	20	20
INSTALACION DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA, 3.000 KVA MONTADO COMO MÍNIMO (CERTIFICADA MEDIANTE FACTURA U ORDEN DE COMPRA O CULMINACION DE TRABAJOS)	15	15
INGENIERO ELECTRICISTA CON CAT "A" EN ANDE PARA FIRMA DEL PROYECTO (CERTFICADA)	15	15
CONTRATOS RELACIONADOS CON EL RUBRO DE ELECTRICIDAD. (10 CONTRATOS O MÁS)	20	20
HABILITACION POR LA SET COMO EMPRESA DEDICADA A SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	10	10
METODOLOGÍA DE TRABAJO	**20**	**20**
CON MUCHA CLARIDAD Y MUY BUENA LÓGICA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA; Y EL ENFOQUE CON EL CUAL SE ENCARARÁ EL 100% DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	20	20

- ✓ **MES TRADING & SERVICE**: la firma ha alcanzado los puntos, y por tal motivo ha sido calificado para la presentación de la Oferta Económica.

I.Q. Alba Acosta
Jefa Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Ventegas
Jefe Interino Dpto. de Unidad
INTN

Asunción, 10 de diciembre de 2018

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 Fax: 290 873 | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción – Paraguay